



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10385

Lunes 10 de Diciembre de 2007

Edición de 14 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones

Año 2007 - Res. Nº 117 a 123 2-3

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2007 - Res. Nº V-123, 143 y 146 3

SECCION GENERAL

Adjudicación de Mlna Vacante - Expte. Nº 14.393/04 3-4

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 4-14

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. N° 117 30-11-07

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso "c", Apartado 3º de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase la contratación del alquiler del espacio del stand provincial a la firma UNILINE Exhibitions S.A. en la Expo Centenario "100 años del Petróleo en Argentina" a realizarse durante los días 13 al 17 de Diciembre de 2007, en el Liceo Militar General Roca de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cuyo monto asciende a la suma total de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE CON 93/100 (\$ 17.720,93).-

Artículo 3º.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación a la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Programa 21 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 9 - Ubicación Geográfica 11.999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 118 30-11-07

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago de la factura "C" N° 0001-00000013 de la señora Adriana Granny Keirán, por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS (\$ 6.900.-).-

Artículo 3º.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 - Programa 20 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Parcial 7 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento - 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 119 30-11-07

Artículo 1º: Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso "C", Apartados 3º y 5º, de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º: Apruébese la contratación efectuada con la Fundación Empresaria de la Patagonia "FEPA", para la organización de la "Misión Inversa de Italia - Workshop sobre Cooperativismo y el Mercado Mundial", realizada en la ciudad de Esquel entre los días 26 y 28 de Noviembre del corriente año.-

Artículo 3º: Autorícese la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la Fundación Empresaria de la Patagonia, de la Factura Tipo "C" N° 0001-00000010, por la suma de PESOS SE-

SENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA (\$ 63.150.-).-

Artículo 4º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 - Programa 1 - Inciso 3 - Partida Principal 4 - Parcial 1 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 120 30-11-07

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 5 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la factura "C" N° 0001-00001409 de la firma "Imprenta El Gorrión" de Rubén Eduardo García, por la suma total de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$ 7.800.-).-

Artículo 3º.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 - Programa 1 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Parcial 3 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 121 30-11-07

Artículo 1º: Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 5) de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º: Autorícese a la Dirección de Administración a efectuar el pago de la Factura "C" N° 0001-00001407 de la firma "Imprenta El Gorrión", de Rubén Edgardo García, por la suma total de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 5.750.-).-

Artículo 3º: Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 - Programa 1 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Parcial 3 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 122 30-11-07

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso "C", Apartado 3), de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorícese la contratación de la Fundación Empresaria de la Patagonia "FEPA", para la organización de la "Misión Inversa del Sector Metalmeccánico y Servicios Petroleros" a llevarse a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia entre los días 11 y 14 de Diciembre del corriente año, por un monto total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 78.500).-

Artículo 3º.- Autorícese a la Dirección de Administración, a efectuar el pago por la contratación autorizada en el artículo precedente, contra la presentación de la Facturación correspondiente.-

Artículo 4º.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 - Programa 1 - Inciso 3 - Partida Principal 9 - Parcial 9 - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2007.

Res. N° 123 30-11-07

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 3 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Ratifícase lo actuado por la Dirección de Administración respecto al trámite de pago a la firma Autosur S.A., por la reparación del vehículo Renault Kangoo Dominio EVW 228 perteneciente a la Subsecretaría de Turismo y Áreas Protegidas.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma Autosur S.A., por un importe total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 39/100 (\$ 5.580,39).-

Artículo 4º.- Impútase el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la Jurisdicción 64 – Programa 16 – Inciso 3 – Partida Principal 3 – Parcial 2 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2007.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

Res. N° V-123 30-11-07

Artículo 1º.- Rectifícase el Artículo 1º de la Resolución N° V-117/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- Designase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 12 de noviembre de 2007 y hasta el 16 de noviembre de 2007, inclusive, al agente Fernando Andrés MATANZO (MI N° 26.889.597 – Clase 1978), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Planta Permanente, a cargo del Departamento Tesorería – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, del mismo Plantel Básico, no importando diferencia salarial alguna conforme lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 116/82.”

Res. N° 143 30-11-07

Artículo 1º.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, por aplicación del artículo 95º apartado C), inciso 5) de la Ley N° 5447, la contratación directa del alquiler del inmueble sito en la calle Manuel Belgrano esquina Gregorio Mayo de la ciudad de Rawson destinado a albergar las dependencias administrativas de la Dirección General de Publicidad dependiente de la Subsecretaría de Información Pública por el término de VEINTICUATRO (24) meses a partir del 02 de octubre de 2007.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 16 – Actividad 1 – Inciso 3

– Principal 2 – Parcial 1 – UG 11999 por el importe de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) que serán afectados al Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que será afectada a los Ejercicios 2008 y 2009.

Res. N° 146 30-11-07

Artículo 1º.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Ceremonial, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma “AONIK’ENK VIAJES Y TURISMO” – Patagonia Sur Car S.A., domiciliada en Rawson 1190 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por la provisión del servicio de transporte terrestre de pasajeros destinado a trasladar al Señor Presidente de la Nación Argentina, Doctor Néstor Carlos KIRCHNER y su comitiva en ocasión de celebrarse el acto de inauguración de la Autovía Rada Tilly – Comodoro Rivadavia realizado el 17 de octubre de 2007.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 4.967,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1 – Actividad 3 - Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 1 – Finalidad 1 – Función 120 – UG 11999 – Ejercicio 2007 – Fuente de Financiamiento 111.

Sección General

ADJUDICACION DE MINA VACANTE

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE FOSFATO, DENOMINADA “CAMILA”, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO FLORENTINO AMEGHINO, PROVINCIA DEL CHUBUT.- TITULAR: “BARCIA NESTOR EDGARDO”- EXPEDIENTE N° 14.393/04.

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 2 copias. N° DE EXPEDIENTE. 14.393 AÑO: 2004. DATOS DEL SOLICITANTE. BARCIA NESTOR EDGARDO Apellidos, Nombres/Razón Social.13.600.482 Documento de Identidad. DNI. Argentino Nacionalidad. Comerciante Profesión. Casado. Estado Civil. Belgrano 209 Domicilio Real. Calle/Nº: Capilla del Señor Ciudad. BUENOS AIRES. Provincia. Y. Brut 744 Domicilio Legal. Calle/Nº: Rawson. Ciudad. Chubut Provincia. Otros solicitantes. Si existiera más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

BAGALCIAGA Ricardo Manuel Apellido y Nombre. 7776116 Documento de Identidad L.E Y Brut 744 Domicilio Legal. Calle/Nº Rawson. Ciudad. ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: CAMILA. F.Ameghino Departamento. Paraje o lugar. ESTAMENSURADA? No. Nº DE PERTENENCIAS: MONTO DEL CANON ADEUDADO: \$ MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE ADJUNTO: \$. “ Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA ” En el dorso de la hoja hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy siete de Agosto de dos mil siete a las nueve horas cinco minutos con reposición legal” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas .Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.” ” ESCRIBANIA DE MINAS, 21 de Agosto de 2.007. Visto el presente expediente, y el informe de Escribanía de Minas de fs. 31, corresponde: 1. Disponer la adjudicación de la Mina vacante de FOSFATO denominada “CAMILA”, a nombre de BARCIA, Néstor Edgardo; 2. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes; 3. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres veces (3) en el término de QUINCE (15) días”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas .Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia. del Chubut.” “RAWSON (CHUBUT), 12 OCT 2007 VISTO: El Expediente Nº 14.393/04 de la Solicitud de Adjudicación de una Mina Vacante de Fosfato denominada “CAMILA”, presentada por el Señor BARCIA, Néstor Edgardo, y atento a lo informado por Escribanía de Minas a fs. 31; EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DISPONE: Artículo 1º.- Adjudicase a BARCIA, Néstor Edgardo, la Mina Vacante de Fosfato denominada “CAMILA”, ubicada en la Fracción A, Sección D-II, Departamento Florentino Ameghino, Provincia del Chubut, anotándose a su nombre en el “Protocolo de Descubrimientos de Minas” y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas. Artículo 2º.- Emplácese al titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la mina en calidad de vacante. Artículo 3º.- Notifíquese a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y Adjudicación de la Mina Vacante de Fosfato “CAMILA” al Señor BARCIA, Néstor Edgardo.- Artículo 4º.- Pase a Escribanía de Minas, al Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Economía Minera para que tomen nota. Artículo 5º.- Hágase saber al titular que queda obligado a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología, fecha de inicio de actividades y los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 6º.- Hágase saber al titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado

el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585). Artículo 7º.- Regístrese. Notifíquese. Repóngase. Publíquese. DISPOSICION MINERA Nº 129/07.- DGMyG.” Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: “Arq. EDUARDO MORENO Director Gral. de Minas y Geología Secretaria de Hidrocarburos y Minería” y “Lic. RICARDO M. BAGALCIAGA. APODERADO” Hay un sello ovalado que dice: “DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.”

RAWSON (CHUBUT), 5 DE NOVIEMBRE DE 2.007.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribana de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 30-11, 04 y 10-12-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO ASTUTTI, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 22 de Noviembre de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen Nº 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría Nº 1, del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: “SASSI, ANIBAL LUIS S/SUCESION” Expte. Nº 1463/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANIBAL LUIS SASSI para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 09 de Noviembre de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 2, del Dr. Manuel Alberto Pizarro, en los autos caratulados: "SALDAÑO, FRANCISCO SATURNINO S/SUCESION", Expte. N° 1637/2007, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALDAÑO FRANCISCO SATURNINO para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2007.

MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Mabel Clara González de Romero, Juez, con asiento en esta Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de Diez Días (10) a la señora MARCELA FABIANA MOLTINI, a que comparezca a tomar intervención y la conteste por si o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor General para que lo represente en autos caratulados: "A.D.R. C/M.M.F. S/DIVORCIO VINCULAR", Expte. N° 779/07, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2007.

VERONICA RE
Secretaria

I: 10-12-01 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 Segundo Piso, cita y emplaza por el término de 30 días mediante edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El patagónico", a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante NELLY FLOR BARROS DIAZ para que se presenten en el plazo fijado a acredi-

tar el derecho que invoquen en los autos: "BARROS DIAZ, NELLY FLOR S/SUCESION", Expte. N° 1.656/2007. Comodoro Rivadavia, 27 de Noviembre de 2.007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Tenaglia Secretario de Refuerzo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ, para que se presenten en autos: "SANTA CRUZ, MIGUEL ANGEL S/SUCESION (AB-INTESTATO) (Expte. N° 735 – Año: 2007)". Publíquese por tres días bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 15 de Noviembre de 2007.

EDUARDO ROBERTO TENAGLIA
Secretario de Refuerzo

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución, Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, 3° piso, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "OLIVERA, ANGEL JULIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 674, Año 2007), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. OLIVERA, ANGEL JULIO para que en el término de treinta días se presenten a juicio. Publíquese por tres días. Esquel, 23 de Noviembre de 2007.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza por el término de 30 días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: MARIO FUENTES y MARIA ELENA VERA, para que así lo acrediten en los autos caratulados: "FUENTES MARIO Y VERA MARIA ELENA S/SUCESION" (Expte. N° 2.529/

2.007), publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "Crónica".

Comodoro Rivadavia, 17 de Octubre de 2.007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución Nº 1, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Manuel Alberto Pizarro de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en H. Yrigoyen Nº 650 2º Piso, en autos "GUAYTIMA, JUAN CARLOS S/SUCESION" (Expte. Nº 653/2007), cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario "Crónica" de esta ciudad, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GUAYTIMA, para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 04 de Junio de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "RAMIREZ, FELICITAS MARTHA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 359/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FELICITAS MARTHA RAMIREZ, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 21 de Noviembre de 2007.

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ULLOA, BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 702/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ ULLOA, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 21 de Noviembre de 2007.

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ARTILES BENJAMIN - DEL PRADO CAROLINAS/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte. Nº 698/2007), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BENJAMIN ARTILES y CAROLINA DEL PRADO, para que en el término de treinta días, lo acrediten.

Esquel, 19 de Noviembre de 2007.

Publicación: Tres Días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, secretaría a mi cargo, Dra. Helena Casiana Castillo, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS OMAR CORZO, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten y tomen la intervención que le corresponde en autos: "CORZO, CARLOS OMAR S/SUCESION AB - INTESTATO" (Expte. Nº 743 - Año 2007).
Puerto Madryn, 20 de Septiembre de 2007.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local "Diario de Madryn".

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución Nº 2, Circunscripción de Comodoro Rivadavia, Secretaría nº 3, con sede en H. Irigoyen Nº 650, cita y emplaza en los autos caratulados: "SCHADLICH, ANTONIO PABLO S/SUCESION", Expte. Nº 2815/07, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de Treinta días lo acrediten. El auto que ordena el libramiento del presente en lo pertinente dice así:

“Comodoro Rivadavia, Noviembre 13 de 2007 ... Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario “El Patagónico”... Fdo.: Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez.

Comodoro Rivadavia, 27 de Noviembre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Yrigoyen 650 – 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CHANAMPA JESUS GREGORIO, para que dentro de Treinta días lo acrediten en Expte. N° 832/06 caratulados: “CHANAMPA JESUS GREGORIO S/ SUCESION”.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, Septiembre 13 de 2006.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 07-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de la Familia, a cargo de la Dra. Claudia E. Guerra, con asiento en calle Jofré de Loaiza Nro. 75 de la ciudad de Río Gallegos, Secretaría N° Dos, a cargo de la Dra. Cecilia Lopez , se cita a la Sra. LIDIA ALGAÑARAS a efectos de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: “VIÑA LUIS C/ALGAÑARAS LIDIA S/DIVORCIO VINCULAR” EXPTE. V-7734/07, por sí o por apoderado dentro del término de quince (15) días, el que se amplía en cuatro (4) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declarársela ausente y de designársele defensor oficial para que presente sus intereses en este juicio.

El presente edicto se publica en el Diario “Medios del Sur” de la ciudad de Rawson, Chubut y en “Boletín Oficial” de la Provincia del Chubut por el término de dos (2) días (Art. 146, 147, 148 y 320 del C.P.C.y C. de la Provincia de Santa Cruz.

Río Gallegos, 24 de Octubre de 2007.

Dra. CECILIA C. LOPEZ
Secretaria
Juzgado de Familia

I: 07-12-07 V: 10-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, sito en Hipólito Irigoyen 650 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BRUN FRANCISCO NAGLI, en autos sucesorios “NAGLI BRUN FRANCISCO S/SUCESION” Expte. N° 1852/2007. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Comodoro Rivadavia, Chubut 19 de Noviembre de 2007.

MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 06-12-07 V: 10-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: “SILVA, OLGA ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° 858 – Año 2007), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. OLGA ELENA SILVA para que dentro del plazo de TREINTA DIAS, lo acrediten en juicio (Art. 699 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, Chubut, 1 de Noviembre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-12-07 V: 10-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a mi cargo, en los autos caratulados: “SOTO CELINDA S/SUCESION (Expte. 2465/2007), cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y diario “El Patagónico” de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 22 de Octubre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-12-07 V: 10-12-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Zulema Cano, Secretaría a cargo de la Dra. María Luján Flessatti, sito en Hipólito Irigoyen 650 P.B. de Comodoro Rivadavia, cita por el término de 10 (diez) días de publicados los presentes al Sr. JOSE VALENTIN HERNANDEZ, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "FORMANTEL ALFREDO FRANCISCO C/HERNANDEZ JOSE VALENTIN S/DEMANDA LABORAL (dif. Hab. e indem.), Expte. N° 3380/2005, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en este proceso.

Comodoro Rivadavia, 31 de Octubre de 2007.

MARIA LUJAN FLESSATTI
Secretaria

I: 06-12-07 V: 10-12-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HOMPANERA, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Noviembre de 2007.

NATALIAM. DENEGRI
Secretaria

I: 06-12-07 V: 10-12-07.

EDICTO

El Sr. Juez Letrado, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen 650 1° Piso, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Strasser, en los autos caratulados: "MUÑIZ, RICARDO S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. 2524/07, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los Treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por Tres (3) días, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 29 de octubre de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-12-07 V: 10-12-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Federal (Subrogante), con asiento en la ciudad de Rawson, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS DIAS que en los autos caratulados "ASOCIACION DE OBRAS SOCIALES DE TRELEW c/CONSTRUCTORA GLANZMAN y/o Juan Carlos PAPAANI s/Ejecución Fiscal" (Expte. 41340 - F° 277 vta. - Año 1999), ha sido designado Martillero Público don Facundo IBAÑEZ, Mat. N° 28 -T° 1 F° 12/13- para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor el inmueble individualizado como: LOTE 6 DE LA MZA. 415 DE LA CHACRA 120 - hoy Circunscripción 1 SECTOR 10 MANZANA 8, PARCELA 9 DE TRELEW- PADRON INMOBILIARIO N° 19968-000. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 438 F° 186 Finca 70176. Ubicado en la calle Mitre 1461 de Trelew, con la base de Pesos Siete Mil Quinientos Setenta y Seis con 66/00 (\$ 7.576,66), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Constatación: El citado inmueble consta de cocina, living-comedor, tres dormitorios, baño y un patio. Estado de ocupación: Es habitado por la Señora Lorena CORDON, su esposo y dos hijos pequeños, haciéndolo en carácter de propietarios.

Registra deuda por impuesto y tasas por el monto \$ 636,60.

SUBASTA: Se realizará el día 14 de diciembre de 2007, a las 11hs., en Pasaje Cuyo 166 de Trelew, lugar donde los interesados podrán informarse respecto del bien, durante la publicación de los edictos en horario comercial.- SEÑA: Ocho por ciento (8%), a cuenta del precio.

COMISION: Tres por ciento (3%), en dinero en efectivo.

Secretaría, 05 de Diciembre de 2007.

Dr. CARLOS M. FAIELLA PIZZUL
Secretario Federal

I: 10-12-07 V: 11-12-07.

EDICTO

TRANSPORTES ALMANZORA S.A.

Por disposición de la Sra. Delegada de la Inspección General de Justicia, publíquese por el término de un día en el Boletín Oficial, el siguiente Edicto:

Por asamblea general ordinaria celebrada el 15/03/2007, se acepta la RENUNCIA al directorio de TRANSPORTES ALMANZORA S.A. del VICEPRESIDENTE: Fabián Alberto Vitullo, argentino, nacido el 23 de Junio de 1.974, soltero, empresario, DNI 23.905.233, CUIT 23-23905233-9 con domicilio en Puerto Belgrano 960 de la localidad de Rada Tilly, Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 29 de Noviembre de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 10-12-07.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

HIDROELECTRICA AMEGHINO S.A.

Comunicase el Directorio designado en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Mayo de 2007, por el término de 1 (un) ejercicio: DIRECTORES TITULARES por la clase "A" a los Señores Marcelo Alberto Comba, Fernando Javier Gadano, Martín Rodolfo Castro y Pablo Adolfo Ortega; por la clase "B" los señores José Eduardo Soto y Pablo Das Neves y por la clase "C" al Señor Manuel Segundo Sandoval; DIRECTORES SUPLENTEs: por la clase "A" a los Señores Aldo Pedro Duscher (p), Alexander Bennett Williams, Gregorio Carlos Alberto Drach y Daniel Pugliesi, por la clase "B" al Sr. Manuel Morejón y Cristian Bork, por la clase "C" al Sr. Alejandro Rucci; SINDICOS TITULARES: por la clase "A" a la Dra. Alejandra María Diradourian y al Dr. Osvaldo Guillermo Kexel, por las clases "B" y "C" la Dra. Lorena Coria; SINDICOS SUPLENTEs: por la clase "A" al Dr. Fabián Héctor Brutti y la Cra. Soledad Onofre y por las clases "B" y "C" al Dr. Miguel Angel Medina Insúa, con domicilio legal en Sarmiento 698 de Trelew.

Rawson, 21 de Noviembre de 2007.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-12-07.

EDICTO LEY

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL DE MACRO DIFUSORA S.R.L.

En la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut a cinco días del mes de Octubre de 2007 entre los Señores Néstor Xavier Becerra, divorciado, Argentino, Empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 14.973.055, domiciliado en la Calle Rivadavia N° 2.996 de la ciudad de Trelew, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, en adelante el cedente, socio de MACRO DIFUSORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la cual posee quinientas cuotas sociales (500) cada una de PESO DIEZ (10)

valor nominal cada una, y en la que se desempeña el Señor Gestor Xavier Becerra en el cargo de socio gerente, el Señor Esteban Perkovic, de 63 años de edad, soltero, Argentino, Empresario, con Documento Nacional de Identidad N° 7.815.328, domiciliado en Barrio Cooperativa La Loma – Casa N° 71 de la ciudad de Gaiman, Departamento Rawson, Provincia del Chubut y la Señora Andrea Verónica Perkovic, de 30 años de edad, divorciada, Argentina, Empresaria, con Documento Nacional de Identidad N° 25.710.157, domiciliada en la calle Mitre N° 71 de la Ciudad de Gaiman, Departamento Rawson, Provincia del Chubut, en adelante los cesionarios, se conviene la presente cesión de cuotas. El cedente, vende, cede y transfiere la cantidad de cincuenta cuotas sociales (50) de PESO DIEZ (10) cada una, o sea PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al Señor Esteban Perkovic, lo que totaliza cincuenta cuotas sociales por el precio único y total de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) pagaderos de la siguiente forma: PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) en efectivo en este acto al Señor Néstor Xavier Becerra, sirviendo el presente convenio de suficiente recibo y formal carta de pago y la cantidad de cuatrocientas cincuenta cuotas sociales (450) de PESOS DIEZ (10) cada una, o sea PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS a la Señora Andrea Verónica Perkovic, lo que totaliza cuatrocientas cincuenta cuotas sociales por el precio único y total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), pagaderos de la siguiente forma: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500) en efectivo en este acto al Señor Néstor Xavier Becerra, sirviendo el presente convenio de suficiente recibo y formal carta de pago.

El socio cedente se desvincula de la sociedad a partir del día de suscripción del presente renunciando además el Señor Néstor Xavier Becerra a su calidad de gerente con efectos a partir de igual fecha, resultando enteramente desobligado de todas las obligaciones sociales contraídas o a contraerse desde el día de hoy, dejándose constancia expresa que quedan igualmente cancelados todos los saldos de su cuenta particular en dicha sociedad.

El presente contrato de cesión de cuotas sociales deberá ser inscripto en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de esta provincia dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el día de suscripción del presente, asumiendo los cesionarios personalmente todas las obligaciones y cargas en tal sentido.

Se encuentra presente en este acto la Señora Andrea Verónica Perkovic que integra la sociedad prestando su conformidad a la cesión de cuotas efectuada. Por lo expuesto se modifican los Artículos N° 4° y 9° del Contrato Social de MACRO DIFUSORA S.R.L. quedando redactados de la siguiente manera: Artículo N° 4°) El capital social se fija en la suma de \$ 10.000,00 (Pesos Diez Mil), dividido en 1000 (Mil) cuotas de capital de \$ 10,00 (Pesos Diez) valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto. El mismo se suscribe totalmente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: por la socia Andrea Verónica Perkovic novecientas cincuenta (950) cuotas y por el socio Esteban Perkovic cincuenta (50) cuotas y el Artículo N° 9°) La administra-

ción y representación de la sociedad estará a cargo de la Sra. Andrea Verónica Perkovic, quien revestirá el carácter de socio gerente, obligando a la sociedad mediante la firma del mismo. Desempeñará sus

Funciones durante el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de sus funciones y para el cumplimiento de los fines sociales, el gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto – Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los bancos y demás instituciones financieras oficiales o privadas, del país o del exterior y realizar todo tipo de operaciones necesarias para administrar los negocios sociales.

Debiendo requerir previamente conformidad expresa de la reunión de socios que a tal efecto se trate, cuando se deba llevar a cabo operaciones como las de vender, permutar, ceder o enajenar bienes registrables.

Enterado el cesionario de los términos de la presente cesión, manifiesta conformidad y aceptación, por estar redactada de acuerdo con lo convenido. Todas las cláusulas del contrato de constitución de la sociedad que no se hubieren modificado por el presente convenio quedan vigentes con todo su valor legal.

Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-12-07.

EDICTO

Ente: **LAS BUITRERAS S.A.**

Resolución: por fallecimiento del Director Titular y presidente asume el suplente María Amalia Bustos, DNI 4.193.903 y director suplente Carlos José Varela, DNI 23.401.714. El Directorio.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-12-07.

EDICTO

CONPAT S.R.L.

A los fines dispuestos por el art. 88, inc. 4º de la Ley 19550, se hace saber por tres días que la reunión de socios celebrada el día 25/10/2007 aprobó la escisión de CONPAT S.R.L., con domicilio en Mosconi Norte

353 de la ciudad de Trelew (Chubut), inscripta en el Registro Público de Comercio el 05/07/1978 bajo el N° 2607 (Expte. 607 – F° 284 – Año 1978 – Ficha 25861). Valuación del activo y pasivo destinado a la nueva sociedad: Activo \$ 780.000,00 (Pesos Setecientos ochenta mil). Pasivo \$ 0 (Pesos Cero). Sociedad Escisionaria: CAVAFO S.R.L. con domicilio en Pecoraro 547 Dpto. 2 de la ciudad de Trelew (Chubut).

CONPAT S.R.L.

I: 10-12-07 V: 12-12-07.

EDICTO

Ente: **Transportes Don Otto S.A.**

Resolución: Por asamblea del 30/5/06 y acta directorio del 25/10/06, en lo que corresponde el estatuto quedó modificado como sigue: Artículo 5: el Capital Social es de 5.500.000, (pesos cinco millones quinientos mil) representado por 110.000.000 (cien diez millones) de acciones ordinarias normativas, no endosables de \$ 0,05 valor nominal cada una, de las cuales 16.500.000 (dieciséis millones quinientos mil) acciones serán clase "A" que otorgan derecho a 5 (cinco) votos por acción y 93.500.000 (noventa y tres millones quinientos mil) acciones clase "B" que otorgan derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La Resolución respectiva se inscribirá en el Registro Público de Comercio, en cuyo acto se abonarán las tasas impositivas correspondientes. Los aumentos así dispuestos podrán decidirse por mayoría de Capital, sin previa conformidad administrativa. Las acciones que representan los aumentos de Capital serán de las clases anteriormente definidas o preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, a participaciones adicionales en las ganancias o no y a una cuota de liquidación, preferente o no. Las acciones preferidas podrán tener derecho a voto o no, salvo los casos en que la ley imperativamente se los otorgue. Todo ello de conformidad con las condiciones que fije la Asamblea que decida el aumento respectivo.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de
Comercio
Inspección General de Justicia

P: 10-12-07.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RENTAS**

EDICTO ARTICULO 68º DEL CÓDIGO FISCAL

Señores
COMSATEL S.A.
COMODORO RIVADAVIA

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulado en el Art. 26.1 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

LIQUIDACION ART. 26.1 C.F. Nº 057/2007 – DF (0)
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE PRESUNTA
PERIODOS ABARCADOS: 07/1998 A 04/2005
TRIBUTADO ADEUDADO: \$ 74.094,04
ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 83.401,81
TOTAL DEUDA: \$ 157.495,85 CALCULADA
AL: 30/11/2007

SON PESOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 85/100.-.

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial a la liquidación indicada en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 33.1º del Código Fiscal, la multa del artículo 30º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

Quedan Uds. debidamente notificados.

FERNANDO RAUL ROIS
Director de Fiscalización
Dirección Gral. de Rentas
Provincia del Chubut

I: 03-12-07 V: 14-12-07.

POSEIDON S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Por tres días, Poseidón S.A. (la "Sociedad"), inscrita en la I.G.J. bajo el n° 3.425, CUIT 30-60907521-6, ofrece a sus accionistas, para el ejercicio de sus derechos de preferencia y acrecer (art. 194, ley 19.550), 1.149.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1,= por acción y con derecho a un voto cada una (las "Nuevas Acciones") de la Sociedad. Las Nuevas Acciones se ofrecen de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 2007 y del Directorio de 30 de Noviembre de 2007, en los siguientes términos y condiciones: (a) Domicilio y horario suscripción: La suscripción de las Nuevas Acciones podrá perfeccionarse, los días hábiles, en la sede social de la Sociedad, Domecq García esq. Salta, Puerto Madryn, en el horario de 10 a 17 horas, mediante el otorgamiento del respectivo contrato de suscripción; (b) Características: Las Nuevas Acciones son ordinarias, todas ellas de valor nominal \$ 1,= por acción y con

derecho a un voto cada una y gozarán de derecho a dividendos desde la fecha de su emisión; (c) Derecho de Preferencia: Los titulares de los derechos de suscripción preferente podrán ejercer sus derechos de preferencia durante treinta días corridos a partir de la última publicación de este aviso; (d) Derecho de Acrecer: Simultáneamente con el ejercicio del derecho de suscripción preferente, los accionistas podrán ejercer sus derechos de acrecer, manifestando, en dicha oportunidad, el número máximo de Nuevas Acciones que desearían suscribir sobre aquellas Nuevas Acciones que los restantes accionistas no hubieran adquirido en oportunidad de ejercer su derecho de preferencia; (e) Acciones necesarias para suscribir una nueva acción: Los accionistas podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente a razón de una Nueva Acción por cada una acción de tenencia; (f) Precio: Las Nuevas Acciones serán ofrecidas a la par, por lo que el precio de cada Nueva Acción es \$ 1,= No existe prima de emisión; (g) Forma de Integración: Las Nuevas Acciones que sean suscriptas deberán ser integradas en efectivo dentro de las 72 horas de haberse celebrado el contrato de suscripción; (h) Remanente: Las Nuevas Acciones no suscriptas podrán ser, posteriormente, ofrecidas a terceros.

DR. CLAUDIO A. GÜIDA
Presidente

I: 06-12-07 V: 10-12-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS

SECCION IX

AVISO PRORROGA DE LICITACION

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 17/07

Obra: INSPECCION DE OBRAS: "**OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE TRELEW SISTEMAS OWEN – DRENAJE – MUSTERS**" – **RENGLON 1: "SISTEMA OWEN"**.

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Once Mil Setecientos Treinta y Seis con Diecisiete Centavos (\$ 811.736,17).

Garantía de Oferta: Pesos Ocho Mil Ciento Diecisiete con Treinta y Seis Centavos (\$ 8.117,36)
Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Plazo de Ejecución: Setecientos Cincuenta (750) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos con Cero Centavos (\$ 2.500,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers N° 643 – Rawson
Dirección Regional de Obras Públicas Esquel
9 de Julio 196 – Esquel
Delegación Lago Puelo de Obras Hídricas
Av. Arrayanes y Los Alerces – Lago Puelo
Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones
Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: Martes 18 de Diciembre de 2007 – Hora: 11:00

hs.

Expediente N° 3009/07 SIPySP.

I: 05-12-07 V: 11-12-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

SECCION IX

AVISO PRORROGA DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N° 18/07**

Obra: INSPECCION DE OBRAS: “**OBRAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DE LA CIUDAD DE TRELEW SISTEMAS OWEN – DRENAJE – MUSTERS**” – **RENGLON 3: “SISTEMA MUSTERS”**.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Uno con Sesenta y Seis Centavos (\$ 1.269.991,66).

Garantía de Oferta: Pesos Doce Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Noventa y Dos Centavos (\$ 12.699,92)

Lugar de Emplazamiento: TRELEW.

Plazo de Ejecución: Setecientos Cincuenta (750) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

Valor del Pliego: Pesos Tres Mil Novecientos con Cero Centavos (\$ 3.900,00)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas

Rogers N° 643 – Rawson
Dirección Regional de Obras Públicas Esquel
9 de Julio 196 – Esquel
Delegación Lago Puelo de Obras Hídricas
Av. Arrayanes y Los Alerces – Lago Puelo
Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento N° 1172 – Buenos Aires

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones
Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut
Día: Martes 18 de Diciembre de 2007 – Hora: 11:00

hs.

Expediente N° 3008/07 SIPySP.

I: 05-12-07 V: 11-12-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura**

LICITACION PUBLICA N° 31/07

Obra: “**AMPLIACION EDIFICIO MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCION SOCIAL**”.

Lugar de emplazamiento: RAWSON

Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Nueve. (\$ 2.196.549,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos Sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 21.965,49.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 2.196.549,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 2.197,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 03 de Enero de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa N° 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Jueves 03 de Enero de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de

Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 07-12-07 V: 14-12-07.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 107/07

MALLA 107 A – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL Nº 3
TRAMO: ACCESO A MALASPINA – EMPALME RUTA PROVINCIAL Nº 39
LONGITUD: 129,49 km
TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.
GARANTIA DE OFERTA: \$ 620.000,00.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizarán el día 17 de Enero de 2008 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 107/07-MALLA 107 A y Licitación Pública Nº 108/07 – MALLA 113

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 5 de Diciembre de 2007.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSUTLA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3º Piso – D.N.V.

I: 10-12-07 V: 02-01-08.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 108/07

MALLA 113 – PROVINCIA DEL CHUBUT
RUTA NACIONAL Nº 40

TRAMO: LIMITE CON RIO NEGRO – EMPALME RUTA NACIONAL Nº 259

LONGITUD: 149,17 km

TIPO DE OBRA: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 1.070.000,00.

APERTURA DE OFERTAS: Se realizarán el día 17 de Enero de 2008 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 107/07-MALLA 107 A y Licitación Pública Nº 108/07 – MALLA 113

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 5 de Diciembre de 2007.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3º Piso – D.N.V.

I: 10-12-07 V: 02-01-08.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS**

D.G.S.P. – D.O. y S.S.

LICITACION PUBLICA Nº 19/07

OBRA: “Cisterna de 500m3. – LAS PLUMAS”.

AVISO DE LICITACION

PLAZO DE EJECUCION: (180) días corridos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

RENGLON I (Uno): PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 466.000).

RENGLON II (Dos): PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 384.000).

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

RENGLON I (Uno): PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 46.600).

RENGLON II (Dos): PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400).

CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL:

RENGLON I (Uno): PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 932.000).

RENGLON II (Dos): PESOS SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL (\$ 768.000).

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS:

En la Dirección General de Servicios Públicos, sita

en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 02965-48-1728.

En la Regional Esquel de la Dirección General de Servicios Público en la ciudad de Esquel sita en la calle Don Bosco N° 1207 Esquel FAX N° 02945-45-1435.

En la Delegación Sur de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia sita en la calle Rawson N° 1146 Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-446-4723.

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (850).-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS, sito en calle 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson, el día 5 del mes de Febrero año 2008 a las 11:00 horas.

I: 10-12-07 V: 17-12-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 36/07

Obra: **“AMPLIACION HOSPITAL SUBZONAL”**.

Lugar de emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos Diez Millones Quinientos Diez Mil Ciento Sesenta y Seis. (\$ 10.510.166,00).

Plazo de Ejecución: Quinientos Cuarenta (540) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 105.101,66.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.006.777,33 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 10.510,00

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Recepción de Propuestas: El día 09 de Enero de 2008, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa N° 360 – Rawson (Chubut).

ACTO DE APERTURA: Lunes 09 de Enero de 2008, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 – Rawson – Chubut.

I: 10-12-07 V: 17-12-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES
SORTEO SABADO 24/11/2007

1° Premio: Una Heladera
 *MORAGA, HIPOLITO – DNI 7.813.187 – COMODORO RIVADAVIA

2° Premio: Un TV de 21”
 SIN GANADORES

3° Premio: Un Microondas
 *MUÑOZ, EVARISTO – DNI 14.435.987 – TECKA

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 10-12-07 V: 17-12-07.